Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 315

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Señores
SG IMPORT – EXPORT S.A.
Tel.: (021) 562 425
Email: nego_ortizast@hotmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación Directa Nº 38/16 para la "Adquisición de Baterías" ID Nº 310.383**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 786/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 38/16 para la "Adquisición de Baterías", Contrato Abierto, a la firma FARRES S.A.C.I., por un monto máximo de Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil (G. 57.750.000) I.V.A. incluido, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	26111703-002	Batería 12 Volt. X 75 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	19	350.000	6.650.000
2	26111703-003	Batería 12 Volt. X 90 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	480.000	9.600.000
3	26111703-004	Batería 12 Volt. X 120 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	5	10	550.000	5.500.000
4	26111703-004	Batería 12 Volt. X 160 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	750.000	15.000.000
5	26111703-004	Batería 12 Volt. X 200 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	1.050.000	21.000.000
Precio Total:										**57.750.000**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 315 SG IMPORT EXPORT S.A. - REF. CD 38/16 Adquisición de Baterías

Microsoft Outlook

jue 29/12/2016 12:16

Para:nego_ortizasti@hotmail.com <nego_ortizasti@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nego_ortizasti@hotmail.com (nego_ortizasti@hotmail.com)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 315 SG IMPORT EXPORT S.A. - REF. CD 38/16 Adquisición de Baterías

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 314

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Señores
PLUSCAR S.A.
Tel.: (021) 282 340
Email: rvalenzuela@pluscar.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación Directa Nº 38/16 para la "Adquisición de Baterías" ID Nº 310.383**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 786/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 38/16 para la "Adquisición de Baterías", Contrato Abierto, a la firma FARRES S.A.C.I., por un monto máximo de Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil (G. 57.750.000) I.V.A. incluido, de conformidad al Art. 34 de la Ley **Nº** 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	26111703-002	Batería 12 Volt. X 75 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	19	350.000	6.650.000
2	26111703-003	Batería 12 Volt. X 90 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	480.000	9.600.000
3	26111703-004	Batería 12 Volt. X 120 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	5	10	550.000	5.500.000
4	26111703-004	Batería 12 Volt. X 160 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	750.000	15.000.000
5	26111703-004	Batería 12 Volt. X 200 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	1.050.000	21.000.000
Precio Total:										**57.750.000**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 314 PLUSCAR S.A. REF. CD 38/16 Adquisición de Baterías

Microsoft Outlook

jue 29/12/2016 12:04

Para:rvalenzuela@pluscar.com.py <rvalenzuela@pluscar.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

rvalenzuela@pluscar.com.py (rvalenzuela@pluscar.com.py)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 314 PLUSCAR S.A. REF. CD 38/16 Adquisición de Baterías

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 316

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Señores
FARRES S.A.C.I.
Tel.: (021) 211 326
Email: ofarres@tigo.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación Directa N° 38/16 para la "Adquisición de Baterías" ID Nº 310.383**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 786/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 38/16 para la "Adquisición de Baterías", Contrato Abierto, a la firma FARRES S.A.C.I., por un monto máximo de Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil (G. 57.750.000) I.V.A. incluido, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	26111703-002	Batería 12 Volt. X 75 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	19	350.000	6.650.000
2	26111703-003	Batería 12 Volt. X 90 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	480.000	9.600.000
3	26111703-004	Batería 12 Volt. X 120 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	5	10	550.000	5.500.000
4	26111703-004	Batería 12 Volt. X 160 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	750.000	15.000.000
5	26111703-004	Batería 12 Volt. X 200 Amp.	MAC	Colombia	Unidad	Unidad	10	20	1.050.000	21.000.000
Precio Total:										**57.750.000**

Nota: Para la suscripción del Contrato se deberá presentar los siguientes documentos:
Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación N° 316 FARRES S.A.C.I. - REF. CD 38/16 Adquisición de Baterías

Microsoft Outlook

jue 29/12/2016 12:03

Para:ofarres@tigo.com.py <ofarres@tigo.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ofarres@tigo.com.py (ofarres@tigo.com.py)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 316 FARRES S.A.C.I. - REF. CD 38/16 Adquisición de Baterías